

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad**FORMATO N° 5
ESTRUCTURA DE INFORME CUALITATIVO PARA LOS MINISTERIOS SUPERVISORES****INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD****DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM
y sus modificatorias**

1. **Título:** "Informe Anual como entidad supervisora de la Política Nacional en Relación a las Personas con Discapacidad para el año 2017 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento".
2. **Presentación de los funcionarios responsables:**
 - 2.1 Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace:

ENTIDAD	FUNCIONARIO RESPONSABLE				
	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	María Luisa Chávez Kanashiro	Directora	Dirección de Políticas en Discapacidad	mchavez@conadisperu.gob.pe	630-5170 anexo: 106

ENTIDAD	PERSONAL DE ENLACE				
	Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónico	Teléfono
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	Laura Rosa Adela Ruiz Pimentel	Especialista Social	Dirección de Políticas en Discapacidad	lruiz@conadisperu.gob.pe	630-5170 anexo: 110



El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en ejercicio de su competencia y rectoría de las políticas en materia de discapacidad y de la responsabilidad de coordinar el cumplimiento de la Política 5 en Relación a las Personas con Discapacidad, Decreto Supremo 027-2007-PCM, presenta el informe anual 2017, en su calidad de supervisor y en cumplimiento de la Directiva 001-2016-PCM/SC "Lineamientos para la aprobación de indicadores de desempeño y metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo 027-2007-PCM, y sus modificatorias".

Cabe resaltar que el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM estableció como Política Nacional a toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de



ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de políticas públicas así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisiones que deben ser alcanzados para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad.

El presente informe anual de la Política 5, En relación a las Personas con Discapacidad, de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento - PNOC tiene por finalidad realizar una evaluación de desempeño a las entidades ejecutoras, mostrándose los progresos y logros alcanzados, así como los factores que incidieron en los resultados obtenidos. La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los ministerios en el Sistema Nacional de Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento- SNPNOC.

3. Presentación de las entidades involucradas:

3.1 Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace por entidad ejecutora:

Ministerio	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Rosa Maribel Gomez Trujillo	2197000 anexo 1490	rgomez@pcm.gob.pe
AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI)	Rafael Francisco Cabrejos Cango	209-8600	rcabrejos@minagri.gob.pe
	Carlos Alberto Magallanes Felipe	209-8600	cmagallames@minagri.gob.pe
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)	Mitsuko Tomida Pérez (Coordinadora de Planeamiento)	513-6100 anexo: 1114	mtomida@mincetur.gob.pe
	Alonso Rivera Aliaga (Especialista)	513-6100 anexo: 1109	ariveraa@mincetur.gob.pe
CULTURA	Pedro Marcos Julca Martínez	6189393 Anexo 2162	mjulca@cultura.gob.pe
DEFENSA (MINDEF)	María Fernandez Ninahuilca	209-8530 anexo: 4223	mfernandez@mindef.gob.pe
	Efraín Quispe Godoy	209-8530 anexo: 4219	equispeg@mindef.gob.pe
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	Mariella Rocío García Salgado	631-8000 anexo: 1548	mgarcia@midis.gob.pe
	Luis Humberto Ñañez Aldaz	631-8000 anexo: 1541	lnanez@midis.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

Ministerio	Funcionario Responsable / Enlace	Teléfono de contacto	E- Mail
FINANZAS (MEF)	Alex Feliz Trejo Maguiña	311-5930 anexo 5771	atrejo@mef.gob.pe
EDUCACIÓN (MINEDU)	Norma Emma Eyzaguirre Rojas	6155800 Anexo 26692	neyzaguirre@minedu.gob.pe
ENERGÍA Y MINAS (MINEM)	Alejandro Requena Calderón	411-1100 Anexo 1542	arequena@minem.gob.pe
	Wilfredo Chacaliza Cabrera	411-1100 Anexo 1543	wchacaliza@minem.gob.pe
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)	Angela Goñi Vasquez (Profesional)	204-8020 Anexo 1356	agoni@minjus.gob.pe
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	Ricardo Rojas Castro	6261600 Anexo 5015	rrojas@mimp.gob.pe
PRODUCCIÓN (PRODUCE)	Ricardo Lescano Guerra	616-2222 Anexo 2531	rlescano@rree.gob.pe
SALUD (MINSa)	Doris Luz Palacios Olivera	3156600 Anexo 2859	dpalacios@minsa.gob.pe
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)	Silvia Machado García	630-6000 Anexos 8017	smachado@trabajo.gob.pe
	Maritza Ccoyllar Esplana	630-6000 Anexo: 8037	mccoyllar@trabajo.gob.pe
TRANSPORTES Y COMUNICACION ES (MTC)	Guillermo Cruz Saravia	615-7800 Anexo: 7881	gacruz@mtc.gob.pe
RELACIONES EXTERIORES (RREE)	José Vicente Huertas Olivares	2043210	jhuertas@rree.gob.pe
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA)	María del Pilar Carrión Márquez (Especialista)	211-7930 Anexo: 1914	mcarrion@vivienda.gob.pe
AMBIENTE (MINAM)	Lizeth Vidal Alegría	611-6000 Anexo 1896	lvidal@minam.gob.pe
INTERIOR (MININTER)	Carmen Irma Medrano Mejía	5180000 Anexo 2231	cmedran@mininter.gob.pe





3.2 Reporte de la información remitida al supervisor por los Ejecutores

A continuación, el detalle del reporte de información remitido por los ejecutores:

N°	MINISTERIO	FECHA ENVIO (SISPAC)(*)	¿La información se envió completa?	¿La información se envió a tiempo?
1	MINAGRI	09/02/2018	SI	SI
2	MINCETUR	09/02/2018	SI	SI
3	CULTURA	12/02/2018	SI	SI
4	MINDEF	09/02/2018	SI	SI
5	MIDIS	09/02/2018	SI	SI
6	MEF	09/02/2018	SI	SI
7	MINEDU	09/02/2018	SI	SI
8	MINEM	09/02/2018	SI	SI
9	MINJUS	09/02/2018	SI	SI
10	MIMP	09/02/2018	SI	SI
11	PRODUCE	09/02/2018	SI	SI
12	RREE	09/02/2018	SI	SI
13	MINSA	09/02/2018	SI	SI
14	MTPE	09/02/2018	SI	SI
15	MTC	09/02/2018	SI	SI
16	VIVIENDA	09/02/2018	SI	SI
17	MINAM	09/02/2018	SI	SI
18	MININTER	09/02/2018	SI	SI

(*) Debido a que el SNPNOC no señala la fecha de envío de la información de los sectores, se ha consignado la fecha de corte de la entidad supervisora para la elaboración del informe.

4 Análisis descriptivo

4.1 Resumen del resultado de la evaluación de las metas programadas por el Ministerio Supervisor, según el nivel de cumplimiento

Al 2017 se evalúan 58 indicadores correspondientes a 18 Sectores. Del reporte de los Sectores, se puede notar que 12 indicadores superaron la meta programada, mientras que 17 indicadores alcanzaron las metas programadas, 22 indicadores no lograron alcanzar las metas programadas y 07 indicadores no fueron ejecutados.

NIVEL DE ALCANCE	Nº	%
Metas Superadas (>100%)	12	20.7
Metas Alcanzadas (=100%)	17	29.3
Metas No Alcanzadas (>0% y <100%)	22	37.9
Metas No Ejecutadas (=0%)	7	12.1
Total de metas	58	100





4.2 Resumen del resultado de la evaluación de las metas programadas por las Entidades Ejecutoras respecto al total de metas programadas en conjunto, según el nivel de cumplimiento.

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de cumplimiento y el alcance logrado por cada uno de los Sectores:

N°	Ministerio	Nivel de cumplimiento (Metas)				TOTAL
		Superadas	Alcanzadas	No alcanzadas	No ejecutadas	
1	MINAGRI	0	0	1	0	1
2	MINCETUR	0	0	1	1	2
3	CULTURA	1	0	1	0	2
4	MINDEF	0	0	1	0	1
5	MIDIS	0	0	1	0	1
6	MEF	2	1	2	1	6
7	MINEDU	0	0	1	0	1
8	MINEM	1	2	0	0	3
9	MINJUS	0	3	1	1	5
10	MIMP	3	1	4	0	8
11	PRODUCE	0	1	1	0	2
12	RREE	0	1	0	0	1
13	MINSA	0	0	1	0	1
14	MTPE	2	3	1	0	6
15	MTC	0	3	0	1	4
16	MVCS	0	1	1	0	2
17	MINAM	2	0	1	0	3
18	MININTER	1	1	4	3	9
Total		12	17	22	07	58

4.3 Balance de los productos y/o actividades prioritarias ejecutadas por las Entidades Ejecutoras en función al cumplimiento de los objetivos.

4.3.1 Principales productos y/o actividades prioritarias que APORTARON al cumplimiento de los objetivos.



OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Implementar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad.	MINAGRI	El objetivo comprende la inclusión laboral de personas con discapacidad dentro de la institución, y la realización de acciones conducentes a lograr tal fin. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.



OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIOS
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar a personas con discapacidad para el cumplimiento de la cuota no inferior al 5%.	MINCETUR	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.		Aporta al cumplimiento puesto que promueve la contratación de personas con discapacidad en los cargos de toma de decisiones, lo cual contribuye a lograr una efectiva participación en la esfera política.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratación de personal con alguna discapacidad.	CULTURA	La actividad establecida por la entidad aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Personas con discapacidad que laboran en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP.		La actividad establecida por la entidad aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en el sector defensa su contratación y acceso a cargos de dirección.	MINDEF	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, pues contempla el respeto de los derechos reconocidos para las personas con discapacidad y promueve la su contratación en la entidad pública.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Cuota de empleo para personas con discapacidad.	MINEM	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover la participación de personas con discapacidad en labores que se desarrollan en el INGEMMET.		La actividad contempla la promoción de la participación de personas con discapacidad en las labores de la entidad, por lo que aporta al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Personas con discapacidad que laboran y no debe ser menor al 5%, de acuerdo al art. 49°, numeral 1, de la ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.	MINJUS	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	100% de PIP formulados en el período sean accesible para personas con discapacidad.		La no observancia de los criterios de accesibilidad es considerada una forma de discriminación contra las personas con discapacidad.





OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contar a personas con discapacidad para el cumplimiento de cuota de empleo no inferior al 5% bajo cualquier régimen laboral.	MININTER	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Adecuar las sedes para la persona con discapacidad, en base al principio de diseño universal.		El diseño universal permite que las personas con y sin discapacidad puedan hacer uso y disfrute de todas las instalaciones y servicios. Por lo que, la actividad contribuye al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Personas con discapacidad que laboran en la sede central y programas sociales del MIDIS.	MIDIS	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Incluir laboralmente a las personas con discapacidad en los procesos de selección.	MEF	La actividad promueve el cumplimiento de la Ley N° 29973, desde el proceso de selección, es así que las entidades deben tomar las previsiones y ajustes razonables en convocatorias.
	Promoción y respeto de la participación de personas con discapacidad en los procesos de selección de personal.		La actividad promueve la observancia a lo dispuesto en la Ley N° 29973, desde el proceso de selección, es así que las entidades deben tomar las previsiones y ajustes razonables correspondientes en convocatorias.





OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Acceso a Derechos / Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en el MINEDU.	MINEDU	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Acceso a puestos de trabajo en entidades de personas con discapacidad	MIMP	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad; sin embargo es preciso mejorar la redacción, a fin que no genere confusión.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Acceso a educación básica regular y especial de las personas con discapacidad		La educación es un factor primordial para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida social, económica y cultural del país.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Transferencias económicas para las personas con discapacidad severa		La pensión no contributiva es una subvención que otorga el Estado a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, contribuyendo a la mejora de su economía.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Formulación de proyectos de inversión pública de atención al público que sean accesibles para las personas con discapacidad.		La actividad contribuye al cumplimiento del objetivo. La no observancia de los criterios de accesibilidad es una forma de discriminación contra las personas con discapacidad, generando barreras que impiden el acceso en igualdad de condiciones.





OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Supervisión de ministerios para en el cumplimiento de las normas legales que faciliten el ingreso o desplazamiento físico de personas con discapacidad.	MIMP	La actividad programada asegura que los ministerios implementen las normas de accesibilidad física que contribuyan a la efectiva participación de las personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Fomentar en las entidades del sector, la contratación de personas con discapacidad.	PRODUCE	La actividad establecida aporta al cumplimiento del objetivo, ya que refiere a la contratación de personas con discapacidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29973.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Realizar acciones para el cumplimiento de políticas a favor de las personas con discapacidad.		Aporta al cumplimiento del objetivo, puesto que prevé la realización de acciones que contribuyan a la observancia de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad	Personas con discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en el MINSA.	MINSA	La actividad contribuye al cumplimiento del objetivo





OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Contratar a personas con discapacidad para el cumplimiento de la cuota de empleo no inferior al 5%, bajo cualquier régimen laboral. (cuota de pcd)	MTPE	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.		Aporta al cumplimiento puesto que promueve la inclusión de las personas con discapacidad en los cargos de toma de decisiones.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Personas con discapacidad accedan a un puesto formal promovido por alguno de los centros de empleo del MTPE.		El indicador formulado por el MTPE se relaciona de manera directa con el indicador planteado, puesto que la empleabilidad de las personas con discapacidad contribuye a su efectiva participación económica y social.
Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.	Formular normas que garantice a la persona con discapacidad el goce o ejercicio de su derecho al trabajo, en igualdad de condiciones con los demás.		La actividad aporta al cumplimiento del objetivo, puesto que se prevé la existencia de la una normativa interna que reconozca los derechos de la persona con discapacidad durante el ejercicio de su derecho al trabajo.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Adoptar acciones para el cumplimiento de la normativa en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad.		La actividad programada aporta al cumplimiento del objetivo, puesto que la entidad se ha planteado adoptar acciones que coadyuven al cumplimiento de la normativa en favor de las personas con discapacidad.





OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Realizar acciones para promover la participación laboral de las personas con discapacidad en el OEFA	MINAM	La actividad comprende el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Por lo que, aporta al cumplimiento del objetivo.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Incluir a personas con discapacidad en cargos de toma de decisiones.	MINCETUR	Aporta al cumplimiento puesto que promueve la contratación de personas con discapacidad en los cargos de toma de decisiones, lo cual contribuye a lograr una efectiva participación en la esfera política.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Capacitar en el uso de las tics a personas con discapacidad que viven en áreas rurales, en el marco de los proyectos a cargo del FITEL.	MTC	Aporta al objetivo, puesto que el uso de las tecnologías de la información es un factor que contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad.
Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Garantizar la participación de postulantes con discapacidad en los concursos públicos del MTC.	MVCS	La actividad aporta al objetivo, puesto que promueve la observancia a lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, desde el proceso de selección, es así que las entidades deben tomar las previsiones y ajustes razonables correspondientes en las convocatorias.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Realizar supervisiones de cumplimiento de las normas que protegen a las personas con discapacidad.		La actividad establecida por la entidad aporta al cumplimiento de la meta.



**4.3.2 Principales productos y/o actividades prioritarias que NO APORTARON al cumplimiento de los objetivos**

OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Mantener actualizado el registro de personas con discapacidad que laboran en las entidades del sector.	MVCS	Contar con un registro de las personas con discapacidad que laboran en la institución no conlleva a su contratación, por lo que no aporta al cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Gestionar el funcionamiento administrativo de las acciones financieras, logística y de recursos humanos.	MINAM	La actividad propuesta no concuerda con el objetivo, puesto que no se especifican acciones concretas respecto a la contratación de personas con discapacidad.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Difusión de los derechos de las personas con discapacidad.	MINEM	La difusión de los derechos no constituye una medida de supervisión del cumplimiento del objetivo.
Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Elaboración de un cuadro con porcentaje de personas con discapacidad en el MRE.	RELACIONES EXTERIORES	La actividad programada no coadyuva a alcanzar el Objetivo. Más aún que en la descripción respecto al logro obtenido, se precisa que existe interés de las personas con discapacidad en realizar los trámites para acceder a la acreditación del CONADIS. Además, sobre este punto se señala que el CONADIS no acredita la discapacidad, solo registra, de acuerdo al certificado de discapacidad emitido por médico.





OBJETIVO RELACIONADO	PRODUCTO / ACTIVIDAD PRIORITARIA	ENTIDAD EJECUTORA	COMENTARIO
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Participar en la formulación del plan nacional de accesibilidad para las personas con discapacidad.	MTC	La formulación del Plan Nacional de Accesibilidad no contribuye a la implementación de medidas de supervisión de las normas legales en discapacidad. Por el contrario, la actividad se enmarca dentro de ámbito del objetivo 5.2.
Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Capacitar al personal de la plataforma de atención al público en el lenguaje de señas.	MTC	La capacitación del personal de la plataforma de atención al público en lenguaje de señas no contribuye a la implementación de medidas de supervisión de las normas legales en discapacidad. Por el contrario, la actividad se enmarca dentro de ámbito del objetivo 5.2.

4.3.3 Principales productos y/o actividades prioritarias que IMPIDIERON el cumplimiento de los objetivos

De la evaluación de las actividades programadas no se ha encontrado alguna que impida el cumplimiento de los objetivos de la Política 5.

5 Análisis cognoscitivo

5.1 Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades prioritarias programadas por las Entidades Ejecutoras orientadas al cumplimiento de las Políticas Nacionales.

Para el cumplimiento de la Política 5, en relación a las personas con discapacidad, las entidades ejecutoras programaron productos y/o actividades que coadyuven al cumplimiento de las metas e indicadores aprobados; de acuerdo a los siguientes objetivos prioritarios:

- Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

- Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.
- Erradicar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Implementar medidas eficientes de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.

En ese sentido, como resultado de las 58 metas reportadas por las entidades ejecutoras, y conforme a lo descrito en los puntos 4.1 y 4.2, se tiene que el 96% de los productos y/o actividades aportan al cumplimiento de los objetivos y solo el 4% no aportan.

Por otro lado, del total de metas anuales reportadas por las Entidades Ejecutoras de Sectores cincuenta y ocho (58), se tiene que doce (12) indicadores han superado la meta prevista, lo cual representa el 20.7%; diecisiete (17) indicadores alcanzaron la meta, representando el 29.3% del total; veintidós (22) indicadores tuvieron ejecución parcial, representando el 37.9% de las metas; y siete (07) indicadores no se lograron ejecutar, lo cual corresponde al 12.1% de las metas programadas.

De la información reportada por las entidades ejecutoras, se advierte que la mayoría de metas no cumplidas corresponden a aquellas relacionadas al objetivo prioritario 5.1 (Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección), para el cual se programaron actividades referidas a la contratación de personas con discapacidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, el cual establece que las entidades públicas se encuentran obligadas a contratar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al 5% del total de su personal.

Las metas superadas o alcanzadas corresponden a indicadores de desempeño, que contemplan la realización de actividades de difusión; de tal manera que no se logra establecer líneas de información que permitan identificar los avances del Estado Peruano en el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad.

A continuación, un breve análisis de los resultados alcanzados y actividades programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.

Porcentaje de Personas con Discapacidad que laboran en la entidad pública

De acuerdo a la información remitida, se tiene que 6 entidades lograron superar la meta prevista:





- Se verifica la necesidad de asignar partidas presupuestales específicas, a fin de dar cumplimiento a los indicadores en materia de discapacidad que se establecen en las PNOG, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Se recomienda que los ministerios ejecutores de los programas presupuestales estratégicos en materia de discapacidad (MINSA, MINEDU y MTPE) incorporen en las siguientes programaciones las metas correspondientes.
- Garantizar el compromiso institucional por parte de cada una de las entidades ejecutoras para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que conlleven a la implementación de acciones efectivas para el cumplimiento de las políticas nacionales.

7.2 Lista de recomendaciones para cada Entidad Ejecutora orientadas a la mejora en su desempeño respecto al cumplimiento de los objetivos de las Políticas Nacionales.

MINISTERIO	RECOMENDACIONES
AGRICULTURA Y RIEGO	El sector Agricultura y Riego no alcanzó la meta propuesta, indicando como problema identificado que se requiere profesionales especializados en ámbito de competencia del sector. Considerando lo descrito, se precisa que no todos los puestos de trabajo requieren una especialización en las materias de agricultura y riego; por lo que, para el caso de las otras plazas, se recomienda intensificar las labores de difusión durante la convocatoria; así como contactarse con la Bolsa Laboral del CONADIS, a fin que la población con discapacidad pueda tomar conocimiento de las mismas.
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Las metas aprobadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo se encuentran relacionadas a la contratación de personas con discapacidad y a su acceso a los cargos de toma de decisiones, no habiendo logrado alcanzar la meta prevista. Por lo que, se recomienda intensificar las actividades de difusión y remitir las comunicaciones al CONADIS con respecto al primer indicador; y con respecto al segundo indicador, se recomienda realizar un proceso de incidencia con las autoridades a cargo de la designación en los cargos de toma de decisión, a fin que conozcan los indicadores aprobados por el Sector y coadyuven a su cumplimiento.
CULTURA	El Ministerio de Cultura no logró alcanzar una de las metas previstas, en relación a la contratación de personas con discapacidad; por lo que, se recomienda intensificar las actividades de difusión de las convocatorias; así como remitir las referidas al CONADIS.





MINISTERIO	RECOMENDACIONES
DEFENSA	El Sector Defensa no logró alcanzar la meta prevista, la misma que contempla la contratación de personas con discapacidad. En ese sentido, se recomienda intensificar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, a fin que la población con discapacidad pueda participar efectivamente.
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social no alcanzó la meta prevista, en relación a la contratación de personas con discapacidad. Es así que se recomienda incrementar las actividades de difusión de las convocatorias y remitirlas al CONADIS; así como realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar de manera efectiva.
ECONOMÍA Y FINANZAS	El Sector Economía y Finanzas aprobó 06 indicadores en relación a la contratación de personas con discapacidad; de los cuales ha superado o alcanzado 3 de ellos. En ese sentido, en el caso de las otras 3 metas restantes se recomienda intensificar las actividades de difusión de las convocatorias, remitir las referidas al CONADIS, así como realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar de manera efectiva.
ENERGÍA Y MINAS	Considerando que el indicador aprobado no aporta al Objetivo 5.4, se recomienda realizar una mejor programación para el siguiente año.
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	En relación a los indicadores previstos para el objetivo 5.1, se recomienda al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos incrementar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar de manera efectiva.
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables reporta cuatro (04) actividades que no lograron alcanzar la meta prevista, por lo que se recomienda, para el caso de la contratación de personas con discapacidad, poner mayor énfasis en la difusión de convocatorias, la realización de los ajustes razonables en los procesos. Finalmente, en el caso de las transferencias económicas a personas con discapacidad severa, es preciso señalar que el Programa de Pensión No Contributiva ha sido transferido al MIDIS; por lo que escapa a las acciones que pudiera realizar el sector.
PRODUCCIÓN	En relación a la contratación de personas con discapacidad, se recomienda realizar una mayor difusión de las convocatorias y su remisión al CONADIS; así como la realización de los ajustes razonables en los procesos.
TRABAJO Y	El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no logró





MINISTERIO	RECOMENDACIONES
PROMOCIÓN DEL EMPLEO	alcanzar la meta correspondiente al acceso de personas con discapacidad a cargos de toma de decisiones, por lo que se recomienda realizar un proceso de incidencia con las autoridades a cargo de la designación en los cargos de toma de decisión, a fin que conozcan los indicadores aprobados por el Sector y coadyuven a su cumplimiento.
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
AMBIENTE	En relación a la contratación de personas con discapacidad, se recomienda al Ministerio del Ambiente realizar una mayor difusión de las convocatorias, la realización de los ajustes razonables en los procesos, a fin de promover la participación de las personas con discapacidad.
INTERIOR	Se recomienda evaluar la programación de los productos o actividades prioritarias, a fin que estas aporten efectivamente a los objetivos de las PNOC.
RELACIONES EXTERIORES	Se advierte que el sector cumplió con la meta prevista; sin embargo se debe señalar que la elaboración de un cuadro que contenga el porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad no coadyuva a la contratación de dicha población. Es así que se recomienda programar acciones que promuevan dicha contratación para el año 2018.
SALUD	A pesar que no se alcanzó la meta prevista, se verifica un alto nivel de avance (72.7%); por lo que se sugiere reforzar las acciones de difusión y verificar el otorgamiento de los ajustes razonables que corresponden en el proceso de contratación.
EDUCACIÓN	Se recomienda incrementar las actividades de difusión de las convocatorias, realizar los ajustes razonables en los procesos de selección, con la finalidad que la población con discapacidad pueda participar de manera efectiva.





FORMATO N° 3
MATRIZ DE RESULTADOS
MATRIZ DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
AÑO 2017

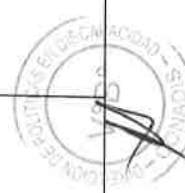
MATRIZ DE RESULTADOS SEMESTRE II

Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN		Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINAGRI Y SUS OPA.	PORCENTAJE	5	0.7	0.8	0.8	NO SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA.	LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES VINCULADAS AL SECTOR REQUIEREN PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TEMAS ESPECÍFICOS (AGRO, PECUARIO, RIEGO) SIENDO LIMITADA LA CANTIDAD DE PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA, LO QUE SE EVIDENCIA LA POCA PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS.	REFORZAR LAS ACCIONES PARA INFORMAR A CONADIS, SOBRE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS, PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD.	OGGRH-MINAGRI, SSE, SERFOR, SENASA, INIA, ANA, PSI, AGRO RURAL, PCC, PEAH, PELT, PEBPT, PEDICP, PEIZA, PEJSIB, PESCS, PEPP, PROVAEM, PEDAMAALC, UEFSA, UEGPS.	MINAGRI
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA NO INFERIOR AL 5%.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINCETUR	PORCENTAJE	2	0.6	0	0.6	30	DURANTE EL II SEMESTRE NO SE HA PRESENTADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS POR EL MINCETUR.	LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS CAS SON PÚBLICOS Y ABIERTOS	OFICINA DE PERSONAL - OGA	MINCETUR
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	1	1.48	0	0	1.48	DE UN UNIVERSO DE 404 TRABAJADORES DE CAMPO SE CUMPLIÓ CON LA META PLANIFICADA DE CONTRATAR A 6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA EL 1.48%		UNIDAD EJECUTORA 009	CULTURA



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL IRTP	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	2	0.5	0.5	1	50	DURANTE EL PRIMER SEMESTRE SE HAN TENIDO PROCESOS DE CONTRATACIONES INCLUYÉNDOSE A LAS PERSONAS CONTRATADAS PARA EL PROGRAMA "SIN BARRERAS" DONDE LABORAN PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, DONDE INCLUYE A 1 PERSONA		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CULTURA	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN EL SECTOR DEFENSA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR DEFENSA.	PORCENTAJE	0.5	0.3	0.4	0.3	60	EN LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS EL AÑO 2017 SE PRESENTARON UNA MÍNIMA CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOGRANDO UN PORCENTAJE DEL 60% DE LA META PROGRAMADA.	SE REALIZO COORDINACIONES CON CONADIS PARA IMPULSAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR DEFENSA.	DGRRHH DEL MINDEF - CCFCAA - EP - MGP - FAP - IGN - ENAMIM - CONIDA - ACFFAA - INDECI - CENEPRED - SIMA - SEMAN Y FAME	MINDEF	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CUOTA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN.	NUMERO	10	12	1	13	130	RESPECTO A LA META CONSIGNADA, CONTAR CON UN NUMERO DE 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN, ES DE PRECISAR QUE SON 13 LOS PUESTOS OCUPADOS, SUPERANDO LA META Y LLEGANDO A UN 130% RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA.	SE REMITE OFICIO AL CONADIS PARA QUE DIFUNDAN EN SU PORTAL WEB LAS CONVOCATORIAS CAS DEL MEM PARA PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACION DE SUS AGREMIADOS.	OGA OPER	MINEM	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LABORES QUE SE DESARROLLAN EN EL INGENMET.	Nº DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRABAJANDO.	NUMERO DE TRABAJADORES	3	3	0	3	100	EL INGENMET CUENTA CON 3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA DRME (1), UL(1), Y OPP(1), LO CUAL FUE INFORMADO EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE 2017.		INGEMMET UP	MINEM	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN MENOR AL 5%, DE ACUERDO AL ART. 49º, NUMERAL 1, DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINJUS.	PORCENTAJE	5	2	5	5	100.47	TOTAL DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD = 2653. TOTAL DE SERVIDORES = 2653.		RRHH	MINJUS	

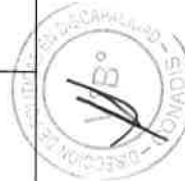
Cód.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta		Ejecución		Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio	
							Anual	I SEM	II SEM	TOTAL							
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN Y NO DEBE SER MENOR AL 5%, DE ACUERDO AL ART. 49°, NUMERAL 1, DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL INPE.	PORCENTAJE	0.28	0.23	0.28	0.28	100	EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO ES DE 0.28%, LO QUE REPRESENTA 28 DISCAPACITADOS DE UN TOTAL DE 10,000 SERVIDORES QUE LABORAN EN EL INPE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTAN CON LOS MISMOS BENEFICIOS EN CUANTO A UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO Y OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN.	EN EL PRESENTE AÑO SE HAN CONVOCADO 87 PROCESO CAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL, EN LOS CUALES NO SE HAN PRESENTADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS CAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS A REALIZARSE EN EL AÑO 2018 SERÁN REMITIDAS AL CONADIS A FIN DE QUE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD CONOCIMIENTO Y LA OPORTUNIDAD DE POSTULAR.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - INPE	MINJUS	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN Y NO DEBE SER MENOR AL 5%, DE ACUERDO AL ART. 49°, NUMERAL 1, DE LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA SUNARP.	PORCENTAJE	1	0.64	0.64	0.64	64	TODOS LOS PROYECTOS SE ADECUAN A LAS NORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - SUNARP	MINJUS		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	FOMENTAR EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATADAS POR EL SECTOR.	PORCENTAJE	1	0.59	0.11	1	100	NINGUNO.	EXISTE UN NIVEL BAJO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTAN A LAS CONVOCATORIAS.	EN EL MARCO DE LA NORMA DE CONTRATACIONES TODAS LAS CONVOCATORIAS SON PÚBLICAS, RESPETÁNDOSE LA BONIFICACIÓN EN EL PUNTAJE PARA LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD. NO OBTENIENDO EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE INCREMENTA ENTRE LOS COLABORADORES.	PRODUCE		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR	PORCENTAJE	0.06	0.01	0.03	0.03	51.67	DURANTE EL AÑO 2017, DE UN TOTAL DE 5,302 SERVIDORES DEL SECTOR, 164 SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES DEL SECTOR: EN EL MVCS LABORAN TRECE (13) PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 945 SERVIDORES; EN LA SBN LABORAN CUATRO (04) PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 296 SERVIDORES; EN COFOPRI LABORAN DIEZ (10) PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 1,045 SERVIDORES; EN OTASS LABORA UNA (01) PERSONA CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 186 SERVIDORES; EN SEDAPAL LABORAN CIENTO TREINTA Y DOS (132) PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 2,480 SERVIDORES; Y EN SENCICO LABORAN CUATRO (04) PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UN TOTAL DE 350 SERVIDORES.	EL MVCS BUSCARÁ PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS. COFOPRI COORDINARÁ CON EL CONADIS LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL A FIN DE CONTAR CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS	COFOPRI MANIFIESTA QUE EXISTE Poca PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS Y CONTRATOS CAS.	EL MVCS BUSCARÁ PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS. COFOPRI COORDINARÁ CON EL CONADIS LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PERSONAL A FIN DE CONTAR CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS	MVCS, COFOPRI, OTASS, SBN, SEDAPAL Y SENCICO	VIVIENDA



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ELABORACIÓN DE CUADRO CON PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MRE.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN EL SECTOR PÚBLICO	ACCION	1	1	0	1	100	LA OAP DE ORH RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA, HA IDENTIFICADO QUE ALGUNOS TRABAJADORES AÚN NO CUENTAN CON LA ACREDITACIÓN EN EL CONADIS.	SE REALIZARÁ UNA CHARLA INFORMATIVA PARA INCENTIVAR LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA.	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (ORH)	RREE	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ALTAS Y BAJAS DE LA RELACION NOMINAL DE PERSONAL DISCAPACITADO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO BAJO CUALQUIER MODALIDAD EN EL MMSA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	44	32	0	32	72.73	PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DIFUNDIR LA LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, A FIN DE REFORZAR LOS CONCEPTOS Y PROMOVER LA IGUALDAD DE RECURSOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	MMSA	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5%, BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL. (CUOTA DE PCD)	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN EL MTPE.	PORCENTAJE	5	5	5	5	100	EN EL PROMEDIO ANUAL, EN EL 2017 SE HA CONTADO CON 46 PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORANDO EN LA INSTITUCIÓN, CIFRA QUE REPRESENTA EL 5% DEL TOTAL DE TRABAJADORES, CUYO PROMEDIO ANUAL EN EL 2017 HA LLEGADO A 921 TRABAJADORES. CON ELLO SE LOGRADO EL 100% DE LA META ANUAL PROGRAMADA, CON LO CUAL NUESTRA ENTIDAD TAMBIÉN CUMPLE CON LA CUOTA DE DISCAPACIDAD.		OGRH	MTPE	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INGLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DIRECTIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MTPE	PERSONA	3	2	2	2	66.67	SE TIENE A DOS (2) PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DIRECTIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. CIFRA QUE REPRESENTA UNA EJECUCIÓN DEL 67% RESPECTO DE LA META SEMESTRAL PROGRAMADA.	PROMOVER LA INCLUSIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN CARGO DIRECTIVO DEL MTPE.	OGRH	MTPE	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	REALIZAR ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL OEFA	% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN EL OEFA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	1	0.73	0.4	0.4	40	LA META PROGRAMADA SE ESTABLECE, EN BASE AL PERSONAL INICIAL CON EL QUE SE CONTABA EN EL OEFA (449 SERVIDORES) EN ENERO DE 2017 (MES EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS PNOG 2017), POSTERIORMENTE EL PERSONAL AUMENTA A 791 COLABORADORES. DEBIDO A LO EXPUESTO, NO SE LOGRÓ ALCANZAR EL PORCENTAJE ESTABLECIDO A UN INICIO.	PROYECTAR UNA MEJOR META DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE PERSONAS TIENENDO COMO LÍNEA BASE EL 2017	OEFA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	MINAM	



Cód. Mac.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO O DE LAS ACCIONES FINANCIERAS, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS	% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINAM	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.3	0.57	0.32	0.32	106.67	LA META ANUAL PROGRAMADA PARA ESTA ACTIVIDAD FUE QUE EL 0.3% DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MINAM SEA OCUPADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA MISMA QUE FUE ALCANZANDO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2017, LO QUE REPRESENTA UN TOTAL DE 02 PERSONAS CERTIFICADAS CON DISCAPACIDAD QUE VIENEN DESEMPEÑANDO LOS CARGOS DE CHOPER Y AUXILIAR DE ARCHIVO.		MINAM - OGA	MINAM	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO O DE LAS ACCIONES FINANCIERAS, LOGÍSTICA Y DE RECURSOS HUMANOS	% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PERSONA CON DISCAPACIDAD	0.5	1	0	1	200	DE ACUERDO AL INSTRUMENTO DE CONVOCATORIA CAS EMITIDO POR SERVIR EN LA RESOLUCIÓN N° 170-2011-SERVIR/PE- RECURSOS HUMANOS PUBLICA TODAS LAS CONVOCATORIAS CAS EN EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO A FIN DE SE PUEDE CONTAR BAJO DICHO RÉGIMEN CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES, CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD EN CASO SE PRESENTEN POSTULANTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. SIN EMBARGO; DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTARON MUCHOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y LOS QUE SE PRESENTARON NO CUMPLIERON CON EL PERFIL ASÍ MISMO EN LOS CASOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORARON DURANTE EL SEMESTRE POR RAZONES PERSONALES YA NO SIGUEN EN LA INSTITUCIÓN POR LO CUAL, ACTUALMENTE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	EL IGP, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SE COMPROMETE A PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL EN TODOS LOS ÁMBITOS E INSTITUCIONES EL CUAL PERMITA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL PUESTO SOLICITADO, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN MAYOR NÚMERO DE POSTULANTES CON TALES CONDICIONES Y SE LES SIGA BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES.	IGP - ALTA DIRECCIÓN	MINAM	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	PORCENTAJE	5	1.6	1.5	3.1	62	LA PRINCIPAL DIFICULTAD ES QUE, A PESAR DE LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS RESPECTO A LAS BONIFICACIONES OTORGADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTAS NO SE PRESENTAN A LOS CONCURSOS; RAZÓN PRINCIPAL QUE DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA ESTABLECIDA POR LEY. POR OTRO LADO, EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR LABORAN CINCO (05) SERVIDORES CON DISCAPACIDAD MANIFIESTA (MOTORAS, VISUALES Y AUDITIVAS), SIN EMBARGO, DICHAS PERSONAS NO RECONOCEN DICHA CONDICIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO ES DECLARADA NI ACREDITADA ANTE EL CONADIS.		OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS- MIN	MININTER	



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL					
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	Porcentaje	5	0	0	0	EN DICIEMBRE DEL AÑO 2016 FUE EXPEDIDO EL D.LEG. 1266 QUE APROBÓ LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISPONIÉNDOSE LA FUSIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ABSORCIÓN DE LA EX OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR; PROCESO QUE SE LLEVÓ A CABO LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2017, CULMINÁNDOSE EL 23MAY2017. EN ESE SENTIDO, LA OFICINA RESPONSABLE DE REPORTAR INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL CONTRATADO CON ALGUNA DISCAPACIDAD ES LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MININTER.	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR	MININTER		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	Porcentaje	5	1.5	0	1.5	30	LA PRINCIPAL DIFICULTAD ES QUE, A PESAR DE LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS RESPECTO A LAS BONIFICACIONES OTORGADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTAS NO SE PRESENTAN A LOS CONCURSOS; RAZÓN PRINCIPAL QUE DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA ESTABLECIDA POR LEY. DIREHUM-PNP INFORMÓ QUE ACTUALMENTE LA PNP CUENTA CON PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DENOMINÁNDOSE SU SITUACIÓN DE APTITUD "B" (934) Y APTITUD "C" (1,081) Y PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PERMANENTE (29). ESTOS EFECTIVOS PRESTAN SERVICIOS EN CALIDAD DE APOYO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA POLICIAL A NIVEL NACIONAL CONTANDO CON UN TOTAL DE 2,044 EFECTIVOS PNP CON DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE.	UNIDADES EJECUTORIAS - PNP	MININTER	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	Porcentaje	20	20	0	20	100	ASIMISMO, EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) LA DEFENSORIA DEL POLICIA MININTER SE HA APROBADO PARA EL AÑO 2018 LA REALIZACIÓN DEL EMPADRONAMIENTO GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL SECTOR INTERIOR Y PNP PARA SU ACREDITACIÓN EN EL CONAVDIS.	DEFENSORIA DEL POLICIA	MININTER	



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	Porcentual	5	0	0.44	0.44	8.8	LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE MIGRACIONES CONTINÚA EFECTUANDO LA PUBLICACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LOS PORTALES WEB INSTITUCIONAL Y DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO LAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2017. EN TODAS LAS CONVOCATORIAS SE HA TENIDO EN CUENTA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR DISCAPACIDAD DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL AL POSTULANTE QUE LO HAYA INDICADO EN LA FICHA DE POSTULACIÓN Y HAYA ADJUNTADO EN SU CURRÍCULUM VITAE COPIA DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EMITIDO POR EL CONADIS.	ASIGNAR UN PRESUPUESTO PARA LA DIFUSIÓN DEL TEMA DE INCLUSIÓN LABORAL.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES S MIGRACIONES S	MININTER	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPECTAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	CONTRATAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE EMPLEO NO INFERIOR AL 5% BAJO CUALQUIER RÉGIMEN LABORAL	PORCENTAJE DE PERSONAS ACREDITADAS CON LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD	Porcentual	5	0	0.3	0.3	6	SE PUBLICARON LAS CONVOCATORIAS EN EL PORTAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. ASIMISMO, EN LA WEB INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS CAS, SE COMUNICÓ FORMALMENTE AL CONADIS PARA LA DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CADA PROCESO DE SELECCIÓN. EN EL AÑO 2017 SE CUENTA CON UN (01) SERVIDOR CON DISCAPACIDAD, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO, EN TODAS LAS CONVOCATORIAS SE HA TENIDO EN CUENTA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR DISCAPACIDAD DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL AL POSTULANTE QUE LO HAYA INDICADO EN LA FICHA DE POSTULACIÓN Y HAYA ADJUNTADO EN SU CURRÍCULUM VITAE COPIA DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EMITIDO POR EL CONADIS.	LA PRINCIPAL DIFICULTAD ES QUE, A PESAR DE LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS RESPECTO A LAS BONIFICACIONES OTORGADAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTAS NO SE PRESENTAN A LOS CONCURSOS; RAZÓN PRINCIPAL QUE DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA ESTABLECIDA POR LEY.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL-SUCAMEC	MININTER	



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN		Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA SEDE CENTRAL Y PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA SEDE CENTRAL Y PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS.	PORCENTAJE	5	0.93	0.97	0.97	19.4	SEDE CENTRAL: 8 PCD, TOTAL 600 CUNA MAS: 12 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL DE 1,849. QALI WARMA: 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TOTAL (342). JUNTO: 9 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL DE 1715 SERVIDORES. FONCODES: 02 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL DE 650 SERVIDORES. PENSION 65: 04 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL 571 TRABAJADORES II SEMESTRE SEDE CENTRAL: 8 COLABORADORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL 597 TRABAJADORES. CUNA MAS: 12 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL DE 2,077. QALI WARMA: 8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TOTAL 407. JUNTO: 10 SERVIDORES, TOTAL 1750 SERVIDORES LO QUE REPRESENTA 0.57%. FONCODES: 02 SERVIDORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL DE 650 SERVIDORES. PENSION 65: 06 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, TOTAL 591, REPRESENTA 1.9%	DISCAPACIDAD EN LAS CONVOCATORIAS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS. QALI WARMA: EL 70% DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA FUERON PERSONAL DE CAMPO; ELLO EXPLICA LA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE TIENE EL PROGRAMA. JUNTO: POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO QUE SE DESARROLLA EN LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN POR EL PROGRAMA, NO SE LOGRA CAPTAR A SERVIDORES QUE PRESENTEN DISCAPACIDAD. PESE A LA DIFUSIÓN EFECTUADA A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN, PENSION 65: EN RELACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SE PRESENTAN A LAS CONVOCATORIAS QUE PUBLICAMOS EN EL PORTAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE NUESTRA INSTITUCIÓN. A PESAR DE SER CONVOCATORIAS ABIERTAS PARA TODOS	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES EN LAS UNIDADES EJECUTORIAS DEL MIDIS	MIDIS
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	0.1	0.08	0.1	0.08	80	DEBIDO A QUE LA ONP LOGRÓ ALCANZAR LA META PREVISTA NO AMERITA SEÑALAR MEDIDAS CORRECTIVAS TODOS LOS CONCURSOS O PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL SON PÚBLICOS Y ABIERTOS, Y SE REALIZAN BAJO EL PRINCIPIO DE MÉRITO Y CAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL PUESTO.	ONP OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MEF	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	0.5	0.5	0.7	0.5	100	OSCE REQUIERE EN SU MAYORÍA PROFESIONALES CON ESPECIALIDAD A TEMAS VINCULADOS AL MERCADO DE CONTRATACIONES Y LA CANTIDAD DE PROFESIONALES CON DISCAPACIDAD QUE CUENTAN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL REQUERIDA ES LIMITADA.	OSCE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - OAD/UREH	MEF	



Cód.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida		Meta Anual	Ejecución			Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
						Medida	Medida		I SEM	II SEM	TOTAL					
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	0.2	1.7	1.6	1.7	850	SE SUPERÓ LA META PROGRAMADA. 26 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA POR CONADIS,	NINGUNA	NINGUNA	MEF OFICINA DE RECURSOS HUMANOS- OGA	MEF
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	(NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD / TOTAL DE TRABAJADORES) *100	PORCENTAJE	0.35	0.44	0.45	0.44	125.71	AL 31 DIC. 2017, EXISTEN 50 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN, DE UN TOTAL DE 11.150 TRABAJADORES.	NINGUNA	NINGUNA	SUNAT INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (INRH)	MEF
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	INCLUIR LABORALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	5	0	1	0	0	POCA CONCURRENCIA DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DIFICULTO EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA LEGAL ESTABLECIDA.	NINGUNA	NINGUNA	PERÚ COMPRAS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	MEF
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	PROMOCIÓN Y RESPETO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	0.61	0.47	0.07	0.47	77.05	NEGATIVA DE LOS COLABORADORES CON DISCAPACIDAD PARA GESTIONAR LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONADIS.	SENSIBILIZAR A LOS COLABORADORES EN TEMAS DE DISCAPACIDAD.	NINGUNA	BN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	MEF



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN		Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	5	0.8	1.22	1.01	20.2	NINGUNO	SON POCAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE PRESENTAN A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIAS CAS, ASÍ COMO POCOS SON LOS QUE PASAN LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL.	OGRH	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	5	3	3	3	60	NO SE HAN PRESENTADO LOGROS, TODA VEZ QUE EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE LABORA EN LA ENTIDAD, SE MANTIENE.	REDESEÑAR E IMPLEMENTAR LOS AMBIENTES FÍSICOS A NIVEL NACIONAL PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	INABIF	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	5	41	42.6	41.8	836	EL NÚMERO DE SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE FUE DE CIENTO TREINTA Y CUATRO (134), SIENDO CINCUENTA Y CINCO (55) DE ELLOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE EL NÚMERO DE SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS ASCENDIÓ A CIENTO TREINTA Y SEIS (136), SIENDO CINCUENTA Y OCHO (58) DE ELLOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE ELLO SE DESPRENDE QUE EL PORCENTAJE TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DURANTE EL 2017 ASCIENDE AL 41.8%. POR LO QUE, SE HA SUPERADO LA META PREVISTA.	CONADIS	MIMP	



Cód.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritarias	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio	
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A PUESTOS DE TRABAJO EN ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ENTIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE	5	0.51	0.48	0.48	9.6	NINGUNO	REDUCCION NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POSTULAN Y CUMPLEN CON REQUISITOS MÍNIMO DE PUESTOS OFERTADOS.	PROPUESTA DE ENVÍO DE CONVOCATORIAS A CONADIS Y OTRAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EL TEMA DE DISCAPACIDAD	PNCVFS	MIMP
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	RESPECTAR Y HACER RESPETAR, PROTEGER Y PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTAR EN CADA SECTOR E INSTITUCIÓN PÚBLICA SU CONTRATACIÓN Y ACCESO A CARGOS DE DIRECCIÓN.	ACCESO A DERECHOS	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL MINEDU	PERSONA CON DISCAPACIDAD	5	0.21	0.24	0.21	4.2		NO HA SIDO POSIBLE ALCANZAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRA INSTITUCION DEBIDO A FACTORES EXTERNOS, LOS QUE SE EXPLICAN POR LAS ESTADÍSTICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE LAS MISMAS, LOS CUALES NO PERMITIRÍAN ALCANZAR LOS NIVELES REQUERIDOS	UTILIZAR MÁS CAMALES PARA LA DIFUSIÓN DE NUESTRAS CONVOCATORIAS A FIN DE PODER LLEGAR A MÁS PERSONAS. EVALUAR LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON PLAZAS ESPECÍFICAS A SER OCUPADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	MINEDU
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	INCLUIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES.	PORCENTAJE DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD QUE OCUPAN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES	PORCENTAJE	0.5	0	0	0			NO SE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE ESTÉ EN UN CARGO CONSIDERADO DE CONFIANZA. LA DESIGNACIÓN SE ENCUENTRA SUPEDITADA A LA CONFIANZA QUE EL TITULAR DE LA ENTIDAD TENGA CON EL SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO		OFICINA DE PERSONAL - OGA	MINCETUR



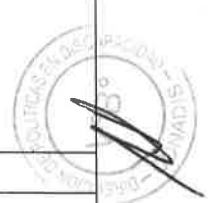
Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDAN A UN PUESTO FORMAL POR ALGUNO DE LOS CENTROS DE EMPLEO DEL MTPE.	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACCEDEN A UN PUESTO FORMAL PROMOVIDO POR ALGUNO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE EMPLEO DEL MTPE	PERSONA	421	220	297	517	122.8	AL AÑO 2017 SE HA LOGRADO 517 COLOCACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CENTRO DE EMPLEO A NIVEL NACIONAL, SUPERANDO LA META PROGRAMADA CON 123%	DESARROLLO INTERRUMPIDO DE LAS ACTIVIDADES DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CENTRO DE EMPLEO EN LAS REGIONES AFECTADAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO. ASIMISMO, LA APROBACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1246 SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ELIMINACIÓN DE OBLIGACIÓN DE EMPLEADORES DE PRESENTAR CONTRATOS A PLAZO) MOTIVÓ EL CIERRE TEMPORAL DE ALGUNOS CENTROS DE EMPLEO, LO CUAL REPERCUTIÓ EN LOS RESULTADOS QUE SE FUERON PRESENTANDO POSTERIORMENTE.	SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE EMPLEO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO, PARA LA PREVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO. SE DESARROLLÓ UN MECANISMO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL REGISTRO Y REPORTE DE RESULTADOS DE LAS SEMANAS DEL EMPLEO QUE PERMITAN EL RECOJO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO.	DGSNE	MTPE
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	CAPACITAR EN EL USO DE LAS TIC'S A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VIVEN EN ÁREAS RURALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL FITEI.	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE VIVEN EN ÁREAS RURALES PARTICIPANTES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN, RESPECTO AL TOTAL DE CAPACITADOS	PORCENTAJE	2	0	0	0	0	DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVERSIÓN, LAS CAPACITACIONES SE REALIZARÁN EN EL PERIODO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS.		VICEMINISTERIO DE COMUNICACIONES	MTC	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL MTC	CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973	PORCENTAJE	100	100	0	100	100	A PESAR DE QUE EN LAS BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) SE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL A LOS POSTULANTES CON DISCAPACIDAD, NO SE PRESENTARON CASOS DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD.		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE PERSONAL	MTC	



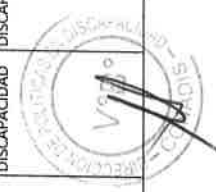
Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta		EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
							Anual	I SEM	II SEM	TOTAL							
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	PORCENTAJE	50	74	100	100	200	SE HA LOGRADO QUE EL 100% DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEAN MATRICULADOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL, SITUACIÓN QUE SE EXPLICA AL GRADO DE COMPROMISO DEL PERSONAL DE DICHO CENTROS Y AL TRABAJO ARTICULADO CON EL SECTOR EDUCACIÓN, ASEGURÁNDOSE LA SOSTENIBILIDAD DE SU INCLUSIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO.	LIMITADO SUMINISTROS DE RECURSOS QUE SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	ARTICULACIÓN CON LAS REDES SECTORIALES	INABIF	MIMP	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.2	CONTRIBUIR A LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL DEL PAÍS.	TRANSFERENCIA S ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA QUE RECIBEN TRANSFERENCIA S ECONÓMICAS	PERSONA	10949	7852	0	7852	71.71	DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2017, SE OTORGÓ PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A 7.852 BENEFICIARIOS.	SE PRECISA QUE MEDIANTE DECRETOSUPREMO N°008-2017-MIDIS, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2017, SE APROBO LA TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.		PPDS	MIMP	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EL 100% DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS EN EL PERÍODO DE REPORTE SEAN ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE	100	0	0	0	0	EN EL AÑO 2017 NO SE HA FORMULADO NINGÚN PROYECTO DE INVERSIÓN.	CAMBIO DE LA NORMATIVIDAD (SE APROBÓ EL D. LEG. N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGÓ LA LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA).		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.	MINIUS	



Cód.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL					
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EL 100% DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS EN EL PERÍODO DE REPORTE SEAN ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE	100	100	100	100	EL 100% DE LOS PROYECTOS SE ADECUAN A LAS NORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SUNARP	MINJUS	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	FORMULAR NORMAS QUE GARANTICE A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EL GOCE O EJERCICIO DE SU DERECHO AL TRABAJO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS	NÚMERO DE PROPUUESTAS NORMATIVAS SOBRE LA TEMÁTICA DE AJUSTES RAZONABLES PARA EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DOCUMENTO TECNICO	1	0	1	1	SE ELABORÓ LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN AJUSTES RAZONABLES", LA MISMA QUE MEDIANTE R.M. 236-2017-TR, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DISPONE SU PRE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, A EFECTOS DE RECIBIR LAS SUGERENCIAS, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL	SOCIALIZAR LA NORMA CON ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ESPECIALISTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DGPE	MTPE	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADECUAR LAS SEDES PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL.	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS EN EL PERÍODO CON ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	UNIDAD	27	35	33	68	LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MININTER HA DESARROLLADO EN EL 2017 (68) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, LAS MISMAS QUE SE HAN PROYECTADO PARA LAS UNIDADES POLICIALES, ESCUELAS TÉCNICAS, COMPLEJOS POLICIALES, COMISARIAS, ETC.		OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	MININTER	



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta		EJECUCIÓN		Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
							Anual	I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADECUAR LAS SEDES PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL.	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS EN EL PERIODO CON ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	UNIDAD	4	0	0	0	0	TRAS EL CAMBIO DEL ROF MININTER, LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS NO CUENTA CON LA FACULTAD DE FORMULACIÓN DE PIP.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MININTER		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADECUAR LAS SEDES PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL.	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS EN EL PERIODO CON ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	UNIDAD	1	0	0	0	0	NO SE REPORTO		POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	MININTER	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE SEAN ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100	0	100	100	AL PRIMER SEMESTRE DEL 2017, SE HA LOGRADO CONTINUAR CON LAS FORMULACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: CEDIF "ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA", CEDIF "SAN JUDAS TADEO", CEDIF "VILLA HERMOSA", CEDIF "TAWANTINSUYO", CAR "SAGARDO CORAZÓN DE JESÚS", CARPAM "ALEGRÍA Y CARPAM "FELICIDAD", LO QUE SIGNIFICA EL 100 % DE CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL. ASIMISMO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO DECLARADOS VIABLES CUENTAN LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE ENCUENTRAN TRES PROYECTOS EN FORMULACIÓN QUE CUENTAN CON LA ACCESIBILIDAD.	SE HAN MEJORADO LOS NIVELES DE COORDINACIÓN CON LOS CONSULTORES, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES.	CONADIS	MIMP	



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N° DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS QUE ASISTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NUMERO	2	0	2	2	100	EN EL SEGUNDO SEMESTRE SE HA LLEVADO A CABO 02 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS QUE ASISTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD.		INGEMMET UP	MINEM	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REALIZAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO DE NORMAS INTERNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NORMA	4	1	0	1	25	LIMITADA PROMOCIÓN INTERNA DE LAS POLÍTICAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PRODUCE CUENTA CON UNA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS QUE CUMPLE CON OTORGAR EL PUNTAJE DE BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD ACREDITADA. LA MISMA QUE FUE APROBADA CON LA RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°007-2015-PRODUCE/SG DEL 04.06.2015, LA MISMA QUE DEBE SER DIFUNDIRA.	PRODUCE		
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REALIZAR SUPERVISIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE NO TIENEN DIFICULTAD PARA INGRESAR Y/O DESPLAZARSE EN LA SEDE INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	100	100	0	100	100	EN LA ENTIDAD LABORA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD	NINGUNO	NINGUNO	OTASS	VIVIENDA



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADOPTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LAS DIRECCIONES Y GERENCIAS REGIONALES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN MATERIA DE PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PERSONA	75	109	201	310	413.33	<p>FUNCIONARIOS Y SERVIDORES FORTALECIDOS EN MATERIA DE PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA ATENCION ADECUADA AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD Y A LOS EMPLEADORES EN LAS GERENCIAS REGIONALES.</p> <p>PRIMER SEMESTRE: TACNA (05), UCAYALI (33), LAMBAYEQUE (10), LIMA PROVINCIA (11), AMAZONAS (14), APURIMAC (04), SAN MARTIN (07), ICA (25).</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: ANCASH (08), APURIMAC (04), AYACUCHO (13), CAJAMARCA (06), HUANCAYELICA (07), LIMA METROPOLITANA (17), MADRE DE DIOS (07), PIURA (26), MOQUEGUA (55), PUÑO (12), TACNA (07), AREQUIPA (16), LA LIBERTAD (02), LORETO (14), TUMBES (07)</p>	<p>FORTALECER LA PERSPECTIVA DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO CON MAYOR FRECUENCIA A CONSULTORES Y FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE EMPLEO.</p>	DGPE	MTPE	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADOPTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PROMOCION DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DOCUMENTO	1	1	0	1	100	<p>LOS CENTROS DE EMPLEO REPORTAN QUE EL BAJO PORCENTAJE DE COLOCACIONES RESPECTO A LA DEMANDA (3.4%) SE DEBE AL PERFIL ELEVADO DEL PUESTO DE TRABAJO (VACANTE) QUE INCLUYEN REQUISITOS COMO ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL, QUE LA MAYORIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO TIENE Y QUE EN ALGUNOS CASOS ES CONSIDERADA INNECESARIA.</p>	<p>PROMOVER CAMPAÑAS DE ORIENTACION E INFORMACION A LOS EMPLEADORES, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LOS CENTROS DE EMPLEO.</p>	DGPE	MTPE	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISION PARA GARANTIZAR LA DIFUSION Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PARTICIPAR EN LA FORMULACION DEL PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	INFORME DE AVANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 29973	NUMERO	1	0	1	1	100	<p>100 SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA</p>		<p>VICEMINISTERIO DE COMUNICACIONES</p>	MTC	



Cód. Mat.	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o Actividad Prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN			Avance %	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM	II SEM	TOTAL						
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	CAPACTAR AL PERSONAL DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL LENGUAJE DE SEÑAS	ACCIONES DE CAPACTACIÓN	NUMERO	1	0	1	1	100	SE LOGRÓ LA META PROGRAMADA.		OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	MTC	
5	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.4	IMPLEMENTAR MEDIDAS EFICIENTES DE SUPERVISIÓN PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE PROTEGEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	SUPERVISIÓN DE MINISTERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE FACILITEN EL INGRESO O DESPLAZAMIENTO FÍSICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE MINISTERIOS CUYAS SEDES CENTRALES SON SUPERVISADAS AL MENOS DOS VECES POR EL CONADIS	PORCENTAJE	88.5	50	100	111.73	DURANTE EL AÑO 2017, EN EL MARCO DE LA "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO- NIVEL 1", SE REALIZARON DOS (2) SUPERVISIONES A CADA UNA DE LAS SEDES CENTRALES DE LOS 18 MINISTERIOS Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, REGISTRANDOSE UN TOTAL DE 38 VISITAS, A FIN DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD FÍSICA DE SUS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL USUARIO. EN ESE SENTIDO, SE HA SUPERADO LA META PREVISTA.		CONADIS	MIMP		

